

Número expediente: 41.1.0162/94 - S.9507.E.089.SPP
 Beneficiario: PROSUVISA
 Localidad y núm. Vvdas.: Santiponce (Sevilla), 26 VPO
 Total subvención modificada: 1019183,97 €
 BOJA y Fecha de Publicación de Subvención: N° 64 de 5 de Junio de 1999

Número expediente: 41.1.0105/95 - S.9601.E.091.SPP
 Beneficiario: EMVISESA
 Localidad y núm. Vvdas. Sevilla, 62 VPO:
 Total subvención modificada: 3226497,73 €
 BOJA y Fecha de Publicación de Subvención: N° 6 de 14 de Enero de 1997

Número expediente: 41.1.0216/94 - S.9704.E.091.SPP
 Beneficiario: EMVISESA
 Localidad y núm. Vvdas Sevilla, 133 VPO.:
 Total subvención modificada: 6499296,72 €
 BOJA y Fecha de Publicación de Subvención: N° 136 de 22 de Noviembre de 1997

Número expediente: 41.1.0130/97 - S.9803.E.053.SPP
 Beneficiario: INMUVISA
 Localidad y núm. Vvdas Lebrija (Sevilla), 35 VPO:
 Total subvención modificada: 1786508,96 €
 BOJA y Fecha de Publicación de Subvención: N° 130 de 14 de noviembre de 1998

Número expediente: 41.1.0059/97 - S.9901.E.032.SPP
 Beneficiario: TRAGARRALES, S.L.
 Localidad y núm. Vvdas. Cazalla de la Sierra (Sevilla), 25 VPO:
 Total subvención modificada: 954764,49 €
 BOJA y Fecha de Publicación de Subvención: N° 80 de 13 de Julio de 1999

Número expediente: 41.1.0159/97 - S.9904.E.069.SPP
 Beneficiario: IDELPA, S.L.
 Localidad y núm. Vvdas Los Palacios y Villafranca (Sevilla), 20 VPO:
 Total subvención modificada: 861111,79 €
 BOJA y Fecha de Publicación de Subvención: N° 5 de 15 de Enero de 2000

Número expediente: 41.1.0160/97 - S.9905.E.069.SPP
 Beneficiario: IDELPA, S.L.
 Localidad y núm. Vvdas Los Palacios y Villafranca (Sevilla), 17 VPO
 Total subvención modificada: 743040,83 €
 BOJA y Fecha de Publicación de Subvención: N° 5 de 15 de Enero de 2000

Número expediente: 41.1.0158/97 - S.9906.E.069.SPP
 Beneficiario: IDELPA, S.L.
 Localidad y núm. Vvdas Los Palacios y Villafranca (Sevilla), 18 VPO
 Total subvención modificada: 866439,21 €
 BOJA y Fecha de Publicación de Subvención: N° 5 de 15 de Enero de 2000

CONSEJERIA DE EMPLEO

RESOLUCION de 28 de diciembre de 2005, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas con cargo a la aplicación presupuestaria 32.B al amparo de la Orden de 14 de enero de 2004 que desarrolla y convoca las ayudas públicas para Proyectos de Interés General y Social.

Programa: Subvención Interés General y Social

Expediente: CA/IGS/08/05.
 Beneficiario: Asociac. Tercera Edad ADEMA.
 Municipio: Cádiz.
 Importe: 8.618,88.

Cádiz, 28 de diciembre de 2005.- El Director, Juan Manuel Bouza Mera.

CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

RESOLUCION de 17 de abril de 2006, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace público el acuerdo de inadmisión de las solicitudes presentadas al amparo de la normativa reguladora de las ayudas en materia de Promoción Comercial (Convocatoria año 2006).

Examinadas las solicitudes presentadas al amparo de la Orden de 29 de diciembre de 2005, de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se establecen las normas reguladoras de la concesión de ayudas en materia de Promoción Comercial (BOJA núm. 9, de 16 de enero de 2006), esta Delegación Provincial

RESUELVE

Primero. Hacer pública la Resolución de 17 de abril de 2006, de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se acuerda la inadmisión de las solicitudes presentadas fuera del plazo establecido o no cumplen las condiciones exigidas en la normativa reguladora de las ayudas en materia de Promoción Comercial (Convocatoria año 2006).

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución, cuyos Anexos contienen la relación de afectados, estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial, sita en Pl. Trinidad, 11, de Granada, a partir del mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Los plazos en ella establecidos se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Granada, 17 de abril de 2006.- La Delegada, María Sandra García Martín.

RESOLUCION de 18 de abril de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la Resolución por la que se archivan las solicitudes de entidades privadas que no reúnen los requisitos exigidos en la convocatoria de subvenciones a entidades privadas en materia de turismo, correspondientes al ejercicio 2006.

Al amparo de la Orden de 8 de marzo de 2005 por la que se regula el procedimiento general para la concesión de subvenciones a entidades privadas en materia de turismo, modificada por la Orden de 12 de diciembre de 2005 (BOJA núm. 251, de 28 de diciembre de 2005), esta Delegación Provincial hace público lo siguiente:

Primero. Mediante la Resolución de 18 de abril de 2006, de esta Delegación Provincial, se ha acordado el archivo de solicitudes de subvenciones presentadas por entidades privadas al amparo de la Orden citada, por no reunir los requisitos exigidos en la convocatoria y no haber atendido al requerimiento para subsanar errores o, en su caso, para aportar los documentos preceptivos.

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial, sita en C/ Trajano, 17, de Sevilla, a partir del mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Los plazos establecidos en dicha Resolución se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 18 de abril de 2006.- El Delegado, Francisco Obregón Rojano.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 18 de abril de 2006, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA en Granada, en el recurso núm. 288/06, interpuesto por don José Llera Carrasco, y se emplaza a terceros interesados.

En fecha 18 de abril de 2006 se ha dictado la siguiente Resolución de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud:

«RESOLUCION DE 18 DE ABRIL DE 2006 DE LA DIRECCION GENERAL DE PERSONAL Y DESARROLLO PROFESIONAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD POR LA QUE SE ACUERDA LA REMISION DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO REQUERIDO POR LA SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DEL TSJA EN GRANADA, EN EL RECURSO NUM. 288/06, INTERPUESTO POR DON JOSE LLERA CARRASCO, Y SE EMPLAZA A TERCEROS INTERESADOS

Por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA en Granada se ha efectuado requerimiento para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso núm. 288/06, interpuesto por don José Llera Carrasco contra la Resolución de 21 de octubre de 2005, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca proceso de selección de personal estatutario temporal para la cobertura provisional de plazas básicas vacantes del Servicio Andaluz de Salud, y contra la desestimación presunta por silencio administrativo del recurso potestativo de reposición interpuesto por el recurrente contra la anterior.

De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase a la Sala copia precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Emplácese a cuantos aparecen como interesados en dicho expediente, para que puedan personarse ante el órgano jurisdiccional como demandados. Sevilla, 18 de abril de 2006. El Director General de Personal y Desarrollo Profesional. Fdo.: Rafael Burgos Rodríguez.»

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional.

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 288/06.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que, de conformidad con el artículo 49.1 en el plazo de nueve

días los interesados puedan comparecer y personarse ante dicha Sala en forma legal.

Sevilla, 18 de abril de 2006.- El Director General, Rafael Burgos Rodríguez.

RESOLUCION de 18 de abril de 2006, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 3 de Córdoba, en el recurso, procedimiento abreviado núm. 61/06 interpuesto por Sociedad Andaluza de Análisis Clínicos, y se emplaza a terceros interesados.

En fecha 18 de abril de 2006, se ha dictado la siguiente resolución de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud:

«Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 3 de Córdoba, se ha efectuado requerimiento para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso P.A. núm. 61/06 interpuesto por Sociedad Andaluza de Análisis Clínicos contra la Resolución de 23 de noviembre de 2005, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del SAS por la que se declara la inadmisión del recurso de alzada interpuesto contra Resolución de 25 de julio de 2005, de la misma Dirección General, por la que se acuerda el nombramiento de Jefe de Servicio de Inmunología del Hospital Infanta Margarita de Cabra (Córdoba) a favor de doña Aurora Jurado Roger.

De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase al Juzgado copia precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Emplácese a cuantos aparecen como interesados en dicho expediente para que puedan personarse ante el órgano jurisdiccional como demandados. Sevilla, a 18 de abril de 2006. El Director General de Personal y Desarrollo Profesional. Fdo: Rafael Burgos Rodríguez.»

Por dicho Organo Judicial, se señala para la celebración de la vista el día 8 de junio de 2006 a las 11,30 horas.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el Organo Jurisdiccional,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo, P.A. núm. 61/06.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que, de conformidad con el artículo 78 en relación con el 49.1 de la Ley del a Jurisdicción Contencioso-Administrativa, los interesados puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante dicho Juzgado en legal forma, haciéndoles saber que de personarse fuera del indicado plazo se les tendrá por parte sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento y que, de no hacerlo oportunamente, continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación alguna.

Sevilla, a 18 de abril de 2006.- El Director General, Rafael Burgos Rodríguez.